



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 231 C.G.P. ENERO 13 DE 2023

Art. 231 CGP – Contradicción dictamen decretado de oficio

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2021-00085-00	Sucesión Intestada	Luz Mila Ocampo de Castro y otros	Causante: Ancizar Castro García	Enero/13/2023	10 días

FIJADO: Hoy viernes 13 de enero de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: Del 16 al 27 de enero 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, enero 12 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que el perito designado presentó el día 19/12/2022 el correspondiente dictamen pericial solicitado.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 231 del Código General del Proceso, esto es, dejando a disposición y en **traslado de las partes interesadas el DICTAMEN PERICIAL por el término de diez (10) días para que se pronuncien si a bien lo tiene** sobre el mismo obrante en el cuaderno principal, mismo que se publica.

Se deja **EXPRESA CONSTANCIA** de que no había podido publicarse en el micrositio del portal web por continúa indisponibilidad de la página.

Se fija en lista de traslado virtual el día y hora que se señala tal como lo establece la Ley 2213 2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 13 de enero de 2023

Traslado: del 16 al 27 de enero de 2023

Días inhábiles: 14, 15, 21 y 22 enero 2023

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:
Alejandra Maria Gomez Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7c17c2fa79d5bfc1b419c0fa371d8b20d333832ae33e7a77c2e99bd59b9142**

Documento generado en 12/01/2023 10:25:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>